



Canelones, 18 de diciembre de 2013.

VISTO: el proyecto de resolución de fecha 5/12/13 remitido por la Mesa con la finalidad de mantener la relación laboral con los funcionarios pasantes: Susana Julia Ortega Piroto, Mateo González Pose, María Eugenia Ruibal Pérez y Héctor Eduardo Muñoz Rodríguez, a través de contratos de función pública.

RESULTANDO: I) que en el mes de enero de 2014 vencen los contratos de pasantía respectivos;

II) que por diferentes razones varios funcionarios se han retirado de la Institución generando la necesidad de tener en cuenta para el ingreso a los funcionarios en cuestión.

CONSIDERANDO: I) que se entiende oportuno valorar el conocimiento y la experiencia adquirida de forma satisfactoria por los mencionados funcionarios, a los efectos de que los sigan volcando en la optimización del funcionamiento de la Institución;

II) que en su mérito este Cuerpo estima oportuno se proceda a su contratación en carácter de función pública.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Realícese contrato de función pública por el término de dos años a partir del día 22/1/14 para cumplir funciones administrativas, sujeto al cumplimiento de las cláusulas contenidas en el mismo y percibiendo el sueldo equivalente al cargo Administrativo VI, a las señoras Susana Julia Ortega Piroto C.I. 4.940.910-2 C.C. CGA-14164, María Eugenia Ruibal Pérez C.I. 4.489.762-1 C.C. CBA-32666 y al señor Mateo González Pose C.I. 4.323.567-2 C.C. CBA 34493.

2. Relícese contrato de función pública por el término de dos años a partir del día 22/1/14 para cumplir funciones de mantenimiento, sujeto al cumplimiento de las cláusulas contenidas en el mismo y percibiendo el sueldo equivalente al cargo Auxiliar IV al señor Héctor Eduardo Muñoz Rodríguez C.I. 4.497.380-3 C.C. QAA-60893.

3. Regístrese.


JUAN RIPOLL
Secretario General


HUGO ACOSTA
Presidente